



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los títulos: “Profesor de Castellano y Literatura” (Código 2214), “Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano” (Código 2422) y “Profesor en Castellano y Literatura” (Código 4056); guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones, 322/10, 1844/98, y por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria, se establecieron las incumbencias de los títulos: “Profesor de Castellano y Literatura” (Código 2214), “Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano” (Código 2422) y “Profesor en Castellano y Literatura” (Código 4056);

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 11/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias a los títulos: “*Profesor de Castellano y Literatura*” (Código 2214), “*Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano*” (Código 2422) y “*Profesor en Castellano y Literatura*” (Código 4056); otorgadas por las Resoluciones, 322/10, 1844/98, y por Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR los títulos “*Profesor de Castellano y Literatura*” (Código 2214), “*Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano*” (Código 2422) y “*Profesor en Castellano y Literatura*” (Código 4056); Con la denominación: “**PROFESOR DE CASTELLANO Y LITERATURA**”; bajo el código 2214, con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 2341

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



ANEXO I – RESOLUCION N° 2341

CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE UNIFICAN	TITULO	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>-2214-</p> <p>-2422-</p> <p>-4056-</p>	<p><b>PROFESOR DE CASTELLANO Y LITERATURA.</b></p> <p>-2214-</p>	<p>-Auxiliar docente de residencia secundaria.(Código 500).</p> <p>Secretario Escuela Secundaria. (Código 100).</p> <p>-Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101).</p> <p>-Preceptor Secundario. (Código 200).</p> <p>- Lengua/ lengua y literatura/ Castellano/ Literatura arte y sociedad/ Lengua aplicada/ Literatura/ Taller de lectura y escritura (Código 1900).</p> <p>- Comunicación oral y escrita- expresión oral y escrita. (Código 1901).</p> <p>- Cultura general I y II. (Código 8800).</p> <p>-Lengua y literatura/ T art disc dist leng/ T. de comunicación/ La lect y la escrit como activ soc cult/ T de escr creat/ Lit juv en la argent/ la obra art contexto, proc revol lit/ La lit en dial con otros leng. (Bach en lit) (Código 36021).</p>	<p>Taller de comunicación/ Comunicac./ Medios de comunicac./ Cult. Y comunicac./ Comun. En organizac./ Legis y pol comunic/ Sociedad y comunicación. Taller multimedia (Bach en comunic) (Código 36017)</p>	<p>- Bibliotecario. (Código 400)</p> <p>Nivel Medio Común.</p>